



Bogotá, Enero 10 de 2012

LA CORPORACIÓN ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA

CONVENIO No. 007/2011 SUSCRITO ENTRE ACCIÓN SOCIAL Y LA CORPORACIÓN ESCUELA GALÁN

INFORMA

Que en virtud del cumplimiento de las obligaciones descritas en el Convenio 007 de 2011 suscrito con Acción Social, hoy Departamento de la Prosperidad Social -DPS-, para la operación del **COMPONENTE CAPITALIZACIÓN MICROEMPRESARIAL** del Programa de Generación de Ingresos y Empleabilidad, requiere, del apoyo de proveedores con especialidad en diversos sectores, que al contar con amplia trayectoria y credibilidad, se encuentren interesados en presentar cotizaciones de los diferentes equipos, maquinaria y herramientas con destino a los proyectos que surtieron la etapa de aprobación de proyectos.

Bajo este contexto, se invita a los interesados, a revisar los listados de recursos por departamentos que se hayan publicados a continuación y a presentar sus cotizaciones para los ítems que apliquen, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Remitir una cotización independiente por cada proyecto, precisando el código respectivo.
- Incluir el valor del IVA de forma discriminada, para los recursos que así lo requieran.
- Preferiblemente la cotización debe indicar cuál es el valor del flete por entrega en el Municipio y dirección indicados en el listado.
- Establecer si dentro de la oferta se incluye el valor de la capacitación sobre el manejo e instalación de los equipos, en caso contrario indicar cuál es su costo y el tiempo requerido.
- Indicar cuál es el tiempo de validez de la oferta.
- Entregar las cotizaciones a la mayor brevedad posible

Las propuestas podrán ser entregadas a través del correo electrónico a Sandra Mariana Amaya samaya@escuelagalan.org.co o en medio físico en la Calle 10 No. 4-21 Bogotá.